

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/458 *Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Municipal para el año 2021.*

Anuncio

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021 aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Municipal para el año 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Bélmez de la Moraleda, a 03 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.